

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 1 de Barcelona sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 4 de agosto de 2002, por el buque de salvamento «Salvamar Sant Carles» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Isimar» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, «Boletín Oficial» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 6 de septiembre de 2002.—Luis López Alcázar.—41.227.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por el que se hace público edicto de notificación de liquidaciones en período voluntario.*

Don Francisco Botana Ballester, Delegado de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las liquidaciones en período voluntario que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre):

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato posterior.

Lugares de pago:

1. En las entidades que prestan servicio de caja en la Delegación o Administraciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que corresponda, previa recogida de los impresos, carta de

pago y talón de cargo en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

2. A través de entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante los impresos, carta de pago y talón de cargo que deberán recogerse en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el artículo 47 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período voluntario. La presentación de las solicitudes se efectuará en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en que deba efectuarse el pago.

Procedimiento de apremio: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Deudores que se notifican:

Nombre. NIF. Importe. Objeto tributario. Liquidación.

Afonso Padrón, Alicia. 78.667.706-L. 1.576,98. Reintegro beca-ayuda al estudio. 00038200200005477.

Cardalda Rey, Rosa María. 35.429.708-W. 240,60. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100007277.

Castro Rocha, María Beatriz. 42.169.477-N. 379,38. Beca curso 1997-1998 Omar Reyes Castro. 00038200100009393.

Darlas Martínez, María Isabel. 43.814.411-D. 178,73. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100007266.

Díaz Aabye, Carlos. 45.731.081-C. 384,95. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100007211.

Fed. Asoc. Mujeres Arena y Laurilva. G38374468. 1.347,81. Reintegro subvención. 0038200200004432.

Fuentes Díaz, Lorena. 78.678.278-Q. 254,13. Beca ayuda estudio curso 1996-1997. 00038200100007345.

González Rodríguez, Adelina. 42.085.081-A. 240,63. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100007301.

Hernández Rodríguez, María Esther. 78.559.518-M. 1.558,89. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100009382.

Kuno Laura, Luisa. X2102566K. 386,27. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100009371.

Massanet Alonso, Cecilio Alonso. 42.935.148-J. 2.421,20. Percepción indebida 3 de marzo de 1993 a 5 de octubre de 1999. 00038200200004105.

Monroy Tapiador, M. Dolores. 22.966.046-V. 1.051,77. Beca revocada curso 1988-1989. 00038200100016604.

Montoro Martín, Pablo. 13.015.306-C. 600,01. Percepción indebida 19 de agosto de 1997 a 31 de agosto de 1997. 00038200100007187.

Pérez Delgado, Candelaria. 42.035.056-A. 110,26. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100007402.

Quintana Jorge, Cristo Josué. 43.812.934-G. 3.080,36. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100007288.

Rodríguez Martín, Roberto. 43.796.471-D. 254,44. Beca ayuda estudio curso 1996-1997. 00038200100007424.

Rodríguez Ruiz, Antonio. 78.620.367-L. 110,55. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100009426.

Ruiz González, Jonathan. 54.043.925-C. 1.393,42. Haberes percibidos indebidamente. 00038200200003789.

Suárez González, Yurena. 78.710.587-X. 1.188,44. Beca ayuda estudio curso 1997-1998. 00038200100009415.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de agosto de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Botana Ballester.—41.351.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### *Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio.

Acuerdos de iniciación interesados/domicilio:

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Abad Estornell. N.I.F.: 19.998.743-J. Domicilio: Calle Pérez de Culla, 12, 3º. Localidad y provincia: 46700 Gandia (Valencia). Importe: 67.000. Curso: 1998/99.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Abril Guerrero. N.I.F.: 44.290.618-R. Responsable subsidiario: Abelardo Abril, Rienda. N.I.F.: 23.540.446-S. Domicilio: Calle Lucena, 1, 1º-A. Localidad y provincia: 18001 Granada. Importe: 669.750. Curso: 1998/99.

Nombre y apellidos: Doña Patricia Acebes Acebes. N.I.F.: 74.866.767-L. Responsable subsidiario: Acebes Real, María Carmen. N.I.F.: 9.271.758-K. Domicilio: Calle Alcalde Romeo Raggio, 2, 3º. Loca-